LEY DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1945

OBRAS PUBLICAS.— Consígnase en el Presupuesto Nal. la partida de Bs. 800.000.— para varias en la Prov. Inquisivi.

TCNL. GUALBERTO VILLARROEL Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto la H. Convención Nacional ha sancionado la siguiente ley:

LA CONVENCION NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1o.— De la cuota parte que corresponde a la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz, según Ley de fecha 19 de octubre de 1945, inciso b), se destinan las siguientes sumas, que serán consignadas en el Presupuesto del año 1946, "Obras Públicas":

a). — Para el Stadium de Quime	Bs.	100.000
b). — Para la conclusión de edificios públicos en Quime	"	100.000
c). — Para la Escuela de Colquiri	"	100.000
d). — Para conclusión de los trabajos de la Plaza de Lanza (Mohoza)	"	60.000
e). — Para la instalación del motor fuerza de luz eléctrica en Cajuata	"	40.000
f). — Para la refacción del Templo de Circuata	"	100.000
g). — Para refacción de las Escuelas en Inquisivi	"	50.000
h). — Para la refacción de los Juzgados de Inquisivi	"	50.000
i). — Para la refacción de la Escuela de Caluyo	"	30.000
j). — Para la refacción de la Escuela de Caviri	"	20.000
k). — Para la refacción de la Escuela de Ichoca	"	20.000
I). — Para la refacción de la Escuela de Suri	"	20.000
l). — Para la refacción de la Escuela de Charapaxi	"	20.000
m).— Para la refacción de la Escuela de Capiñata	"	20.000
n). — Para la refacción de la Escuela de Huaritolo	"	70.000
TOTAL	Bs.	800.000

Artículo 2o.— Estas sumas serán invertidas por la Prefectura del Departamento de La Paz, en la gestión de 1946, y en conformidad a la ley de 19 de octubre de 1945.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 27 de noviembre de 1945.

J. V. Montellano.— Eufronio Hinojosa, Convencional Secretario.— R. Villafuerte Valle, Convencional Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco años.

G. Villarroel. V. Paz Estenssoro.